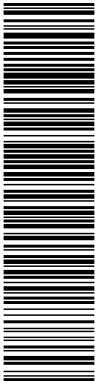


DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260716 PUNTO 9º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: THAC3-MKOMM-7SLJK Fecha de emisión: 20 de Julio de 2026 a las 14:02:07 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 20/07/2026 13:13 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1959472 THAC3-MKOMM-7SLJK 3FA6B7139FCA2E573A04D436509323E100907) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **16 de julio de 2026** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 9.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DISTINTAS DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, LOTE 6, VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS.

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada del siguiente tenor literal:

1.- Con fecha 11 de agosto de 2025, por la concejalía delegada de Obras y Servicios municipales se formula propuesta para la contratación del Suministro de vehículos y maquinarias para distintas delegaciones del Ayuntamiento de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego y en el informe justificativo de la necesidad suscrito por técnico del área delegada de Parque Municipal de Obras y Servicios.

2.- Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Suministro de vehículos y maquinarias para distintas delegaciones del Ayuntamiento de Mérida

Procedimiento de Contratación: Abierto SARA

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: SI

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 2.129.473,92 euros

Plazo de Ejecución: máximo 6 meses según PPT

Prórrogas del contrato: NO

Descripción de los lotes:

Lote 6: Vehículos híbridos y eléctricos.

- Automóvil híbrido no enchufable con kit detenidos destinado a patrulla.
- Automóvil híbrido no enchufable con kit detenidos destinado a patrulla.
- Automóvil híbrido no enchufable con kit detenidos destinado a patrulla.
- Automóvil eléctrico con kit para la plana mayor.
- Automóvil eléctrico con kit para la plana mayor.
- Automóvil híbrido no enchufable Kit.
- Furgoneta eléctrica mixta de 5 plazas y con carga.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1959472 THAC3-MKOMM-7SLJK 3FA6B7139FCA2E572A04D456509323E100907) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

- Furgoneta eléctrica mixta de 5 plazas y con carga.
- Furgoneta eléctrica mixta de 5 plazas y con carga.
- Furgoneta de 3 plazas eléctricas con carga.
- Furgoneta de 3 plazas eléctricas con carga.

Limitación de los lotes:

- Posibilidad de formular ofertas a cuantos lotes se estime oportuno

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
1.759.895,80 €	369.578,12 €	2.129.473,92 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1.759.895,80 € (IVA excluido)

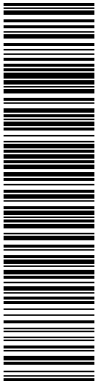
FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución
Ejecución	2025		2.129.473,92	Máximo 6 meses

POR LOTES

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6		
Base	IVA	Total
423.165,61 €	88.864,78 €	512.030,39 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 6		
423.165,61 € (IVA excluido)		

3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 11 de agosto de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 21 de agosto de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó al encargado del Parque Municipal de Obras y Servicios responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1959472 THAC3-MKOMM-7SLJK 3FA6B7139FCA2E573A04D45650932323E100907) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

B06757983 AUTOMOCION AGUSAN, S.L.
B39885470 MAINSA LIFT SLU
B95734018 BILBOTRUCK S.L.
A13020953 VEIMANCHA SA
A28006922 FINANZAUTO SAU
B65477747 KARWIKLE SERVICES
A60389442 COMPAÑIA MAQUINARIA 93, S.A.
B10057966 COMERCIAL COMAEX, S.L.
B06265367 EXTRECAR SL
B06173991 MAVEN E HIJOS S.L
B09371071 FRUEHAUF RECAMBIOS S.L
A06104004 EXTREMEÑA DE CAMIONES, S.A.
B18518928 METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.U.

De las cuales, licitan al lote 6 las siguientes:

EXTRECAR, S.L.
MAVEN E HIJOS,
S.L.

6.- Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, se acordó proponer la adjudicación del contrato en su lote 6 a MAVEN E HIJOS S.L., con CIF B06173991, por importe total IVA incluido de 456.443,94 €, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Empresa	Económica (60)	Garantía (10)	Revisiones (10)	Entrega (20)	Total (100)
EXTRECAR, S.L.	60,00	2,00	10,00	0,00	72,00
MAVEN E HIJOS, S.L.	54,90	6,00	10,00	16,00	86,90

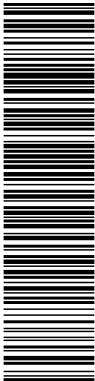
7.- Con fecha 25 de marzo de 2026, n º de anotación 5488, se presenta escrito de alegaciones frente a la propuesta de adjudicación del Lote 6, suscrito por la representación de EXTRECAR S.L., en donde entre otros, manifiesta:

“[...] SEGUNDO.- Que, tras el análisis detallado del Informe de Valoración de Ofertas y la propuesta de adjudicación, estimamos conveniente presentar alegaciones respecto a la oferta propuesta para el citado lote, por incurrir en un incumplimiento manifiesto de las prescripciones técnicas exigidas.

TERCERO.- Que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la presente licitación establece, en su apartado relativo a emisiones, que los vehículos deberán presentar un nivel de emisiones de CO2 igual o inferior a 120 g/km en ciclo WLTP.

CUARTO.- Que, según se desprende de la propia ficha técnica aportada por la empresa propuesta para la adjudicación del Lote 6 (en lo referente a los vehículos 14, 15 y 16), el modelo ofertado presenta unas emisiones de 122 g de CO2 en ciclo WLTP. [...]”

DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260716 PUNTO 9º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: THAC3-MKOMM-7SLJK Fecha de emisión: 20 de Julio de 2026 a las 14:02:07 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/07/2026 13:13 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1959472 THAC3-MKOMM-7SLJK 3FA6B7139FCA2E572A04D45690323E100907) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Conforme a las alegaciones puestas de manifiesto, solicita que “*se tengan por formuladas las presentes ALEGACIONES frente a la propuesta de adjudicación del Lote 6 del expediente 165CM.25; procediéndose a la revisión de la documentación técnica de la citada oferta y, en caso de confirmarse el incumplimiento del límite de emisiones exigido, se acuerde su exclusión del procedimiento de licitación por no ajustarse a las prescripciones técnicas mínimas*”.

8.- Con fecha 28 de abril de 2026, se celebra Mesa de contratación para dar cuenta del escrito referido en el apartado anterior, acordándose corregir la propuesta de adjudicación, en el sentido de excluir al licitador MAVEN E HIJOS, S.L. (B06173991) en el lote 6, por sobrepasar el nivel de emisiones exigido en el PPT, y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de dicho lote a favor del siguiente licitador admitido, EXTRECAR S.L. (B06265367), conforme a su oferta por importe total IVA incluido de 439.470,00 €, desglosado en 363.198,34 € de base imponible más 76.271,66 € de IVA.

9.- Con fecha 19 de mayo de 2026, MAVEN E HIJOS, S.L. presenta recurso frente a la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación de fecha 28 de abril de 2026 a favor de EXTRECAR S.L., alegando incumplimiento del PPT en la oferta de EXTRECAR S.L. en los vehículos 14, 15 y 16.

10.- Remitido el recurso a la Comisión Jurídica de Extremadura junto con el resto de documentación conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, y el artículo 56.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante resolución n º 020/2026 de 18 de junio, esta Comisión resuelve inadmitir el recurso interpuesto por la representación de la mercantil MAVEN E HIJOS S.L., frente a la propuesta de adjudicación relativa al lote 6 de los que conforman el expediente de licitación 165CM.25, por lo que se continúa la tramitación conforme a la propuesta de adjudicación a favor del licitador EXTRECAR S.L.

11.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

12.- Con fecha 15 de julio de 2026, la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 4, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069472 THAC3-MKOMM-7SLJK 3FA6B77139FCA2E573A04D436509323E100907) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro de vehículos y maquinarias para distintas delegaciones del Ayuntamiento de Mérida, en el lote 6, vehículos híbridos y eléctricos, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a EXTRECAR S.L., con CIF B06265367, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2026	363.198,34 €	76.271,66 €	439.470,00 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Notificar al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente y de Obras y Servicios municipales, a la Intervención General, Tesorería y Gestión tributaria, a fin de que se practiquen las oportunas liquidaciones tributarias a los obligados al pago.

Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Encomendar al departamento de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación del presente acuerdo al adjudicatario y resto de licitadores, así como su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la comunicación al registro de Contratos.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.